COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
"ADQUISICION DE OXIGENO Y GASES MÉDICOS PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSPBS"- PLURIANUAL	*LPN SBE Nº 17/23*	*421.525*
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
• **Abg. Fátima Martínez,** Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 089/2023 de fecha 01/02/2023. • **Lic. Leticia Segovia,** representante de la Dirección Financiera, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 091/2023 de fecha 01/02/2023. • **Sr. Rodrigo Romero y Sr. Julio Jara,** Representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designados según Nota DGGIES N° 417/2023 de fecha 03/02/2023.	Asunción, Paraguay	13/02/2023 – 10:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Resolución D.G.A.F. Nº 2937 de fecha 21/12/2022 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 17/2023 "ADQUISICION DE OXIGENO Y GASES MÉDICOS PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSPBS"- PLURIANUAL – ID N° 421.525.*

Nota MSPYBS/DGGIES/DG N° 5426/2022 de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, por la cual se remite el pedido con las especificaciones técnicas y solicita el inicio del proceso de compra.

Dictamen DOC N° 329/22 del 26/10/2022 *"POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES"* y Dictamen Complementario DOC N° 05/2023 del 24/01/2023.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con la empresa oferente del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En fecha 09/02/23, se emite el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose un total de 03 (tres) participantes. De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres Físicos en fecha 10/02/23 a las 09:15 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de las ofertas de los participantes del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, que se detallan a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
1. COMPAÑIA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A - RUC: 80040095-0	Gs. 17.441.678.625
2. INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. - RUC: 80038118-1	Gs. 18.525.811.300
3. GAS METAL S.R.L. - RUC: 80008762-3	Gs. 5.764.789.500

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA: ninguna.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. *Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.*

Julio Jara
Dto. de Gases Medicos
D.G.G.I.E.S. M.S.P. y B.S.

Abg. Fátima Martínez
Abogada Dictaminante
AJ / DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. / D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Rodrigo Romero

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

N° de Orden	Empresa	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	COMPAÑIA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	GAS METAL S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de las firmas oferentes, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte del expediente administrativo.

N°	COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	SERGIO FÉLIX DA SILVA	4551815	4128725	NO REGISTRAN DATOS ACTUALES
2	ALEJANDRO CARLOS ALONSO CALZATO	4486594	4128745	
3	VICTOR LAMEIRAO SILVA	4551814	4128760	
4	PEDRO ARISTIDES VILLALBA RAMIREZ	638639	4128784	
5	AGUSTIN ANDRES ALONSO DIEGUEZ	4644762-0	--	

N°	GAS METAL S.R.L.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	ANA MARIA ZARZA ZARZA	764543	4128657	NO REGISTRAN DATOS ACTUALES
2	CARLOS ALBERTO ZARZA ZARZA	1073575	4128678	

N°	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	JOAO CARLOS CARDOSO DO ROSARIO	8485610	4128958	NO REGISTRAN DATOS ACTUALES
2	ANA MARIA JOSE GONZALEZ ZANNIER	783334	4128971	

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC Nº 180/2023 de fecha 24/02/2023, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum A.J. Nº 71/2023, de fecha 15/02/2023, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *"que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con la empresa COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A. RUC N° 80040095-0, GAS METAL S.R.L. RUC N° 80008762-3 e INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. RUC N° 80038118-1 , a partir del ejercicio fiscal 2021 hasta la fecha."*

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 77/2023 de fecha 16/02/2023, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC Nº 147/2023 del 13/02/2023 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de las empresas participantes, donde el oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.*

Abg. Fátima Martínez
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lucía Segovia
C.P.N. - D. Financiero
M.S.P. y B.S.

Julio Jara
Dto. de Gases Medicos
D.G.G.I.E.S. M.S.P. y BS

6. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.

7. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

GAS METAL S.R.L.	
Se solicita según Nota DLIC 204/2023	Respuesta
Explicación detallada de la composición de precios del: • Lote 1 – ítem 1 • Lote 4 – ítem 1 • Lote 6 – ítem 1 • Lote 12 – ítem 1	Presenta
COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 205/2023	Respuesta
Explicación detallada de la composición de precios del: • Lote 9 – ítem 2	Presenta

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado. No fueron requeridas correcciones aritméticas.

9. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Verificado el Cuadro Comparativo de Ofertas, los siguientes precios cotizados por las firmas oferentes no se ajustan a los rangos permitidos por la DNCP:

Oferentes	Lote	Ítem	Descripción del Bien	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado	% Variación
GAS METAL S.R.L.	1	1	Oxigeno liquido	21.850	36.500	67
GAS METAL S.R.L.	4	1	Oxigeno Gaseoso	35.000	51.750	48
GAS METAL S.R.L.	6	1	Oxigeno Gaseoso	21.850	72.000	230
COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.	9	2	Oxigeno liquido	48.000	123.585	157
GAS METAL S.R.L.	12	1	Oxigeno liquido	15.100	23.850	58

Para todos los casos mencionados en el cuadro anterior, se requirió la presentación de la composición de los precios, resultando del mismo el siguiente análisis:

Que, aquellos precios cuya variación se encuentre hasta el 50% (por arriba) del precio referencial: es criterio de este comité que LOS PRECIOS SEAN CONSIDERADOS, TENIENDO EN CUENTA LAS EXPLICACIONES DADAS POR LAS FIRMAS CONSULTADAS, y así proseguir con el análisis de los demás requisitos de calificación, por darse a satisfacción de las explicaciones presentadas por los oferentes con relación a la composición de sus costos, y en tal sentido el Comité de Evaluación concluye que los precios propuestos son ACEPTABLES, por evidenciar que los costos que componen cada precio son aplicables, dando cumplimiento así a las normativas legales vigentes que rigen la materia de Contrataciones Públicas, a la propia Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario.

Por otra parte, los precios que se encuentran por encima del referencial en 50% y más, las composiciones de precios fueron analizadas por integrantes de este comité, representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud quienes han presentado una nota el 22 de marzo de 2023, manifestado la aceptación de estos precios cuya justificación se adjunta al ANEXO III. Por tanto, se ha tomado la determinación de continuar la evaluación de estos ítems y, en caso de resultar pasibles de recomendación de adjudicación, estos lotes serán recomendados a adjudicar por las cantidades mínimas requeridas en el PBC.

Abg. Paloma Martínez
Abogada Dictaminante
DGAF - M.S.P. y B.S.

Lucía Sogovia
D.C.P.F. - D. Financiero
M.S.P. y B.S

Julio Jara
Dto. de Gases Médicos
D.I.E.S. M.S.P. y B.S

10. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones y disposiciones legales vigentes.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES: se observa en el portal del MIC que todos los oferentes participantes han gestionado la emisión de los CPEN:

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	145402	421525	821463	VerCertificado	Autorizado,	17/01/2023 08:02:07	800381181	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES SRL
Con Salto de Partida	145367	421525	821476	VerCertificado	Autorizado,	13/01/2023 16:40:51	800087623	GAS METAL SRL
Prod.Natural, Origen Mineral	145287	421525	821477	VerCertificado	Autorizado,	12/01/2023 18:20:32	800087623	GAS METAL SRL
Prod.Natural, Origen Mineral	145286	421525	821481	VerCertificado	Autorizado,	12/01/2023 18:16:18	800087623	GAS METAL SRL
Prod.Natural, Origen Mineral	145285	421525	821482	VerCertificado	Autorizado,	12/01/2023 18:14:38	800087623	GAS METAL SRL
Prod.Natural, Origen Mineral	145284	421525	821479	VerCertificado	Autorizado,	12/01/2023 18:14:26	800087623	GAS METAL SRL
Prod.Natural, Origen Mineral	145283	421525	821480	VerCertificado	Autorizado,	12/01/2023 18:02:13	800087623	GAS METAL SRL
Prod.Natural, Origen Mineral	145259	421525	821461	VerCertificado	Autorizado,	12/01/2023 09:39:39	800381181	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES SRL
Prod.Natural, Origen Mineral	145258	421525	821409	VerCertificado	Autorizado,	12/01/2023 09:39:21	800381181	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES SRL
Prod.Natural, Origen Mineral	145257	421525	821462	VerCertificado	Autorizado,	12/01/2023 09:36:39	800381181	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES SRL
Prod.Natural, Origen Mineral	145256	421525	821441	VerCertificado	Autorizado,	12/01/2023 09:35:16	800381181	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES SRL
Prod.Natural, Origen Mineral	145181	421525	820600	VerCertificado	Autorizado,	09/01/2023 17:19:48	800400950	COMPAÑIA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A
Prod.Natural, Origen Mineral	145171	421525	820598	VerCertificado	Autorizado,	09/01/2023 17:10:05	800400950	COMPAÑIA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A

Conforme al cuadro comparativo de ofertas, ningún lote registra competencia de precios, por tanto, la aplicación de este criterio no alterará el orden de las ofertas.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): para el asentamiento de esta convocante, el criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: no se registran empates, este criterio NO APLICA.

11. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia* y se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	COMPAÑIA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.	1730844
2	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	1731212
3	GAS METAL S.R.L.	1731272

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	COMPAÑIA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	GAS METAL S.R.L.
1. Formulario de Oferta (*)	C FS. 6-9	C FS. 2-7	C FS. 2-5
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS. 11-18	C FS. 9-11	C FS. 6-14
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C FS. 231	C SIPE	C SIPE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	C S/ verificación en el portal del MIC	C S/ verificación en el portal del MIC	C S/ verificación en el portal del MIC
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	N/A	N/A	N/A
6. Declaración Jurada de Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C FS. 236-237	C FS. 26-27	C FS. 17
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C FS. 149	C SIPE	C SIPE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C FS. 234	C SIPE	C FS. 28
9. Documentos legales			
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C Fs. 25-57	C SIPE	C SIPE

Abg. Fátima Martínez
Abogada Dictaminante
DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Leticia Segovia
D.G.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S

Julio Jara
Dto. de Gases Médicos
D.G. - M.S.P y BS

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	COMPAÑIA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	GAS METAL S.R.L.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C FS. 60 + 67	C SIPE	C SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C FS. 62-67	C SIPE	C SIPE
9.3 Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A

12. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	COMPAÑIA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	GAS METAL S.R.L.
Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	C FS. 117-144	C SIPE	C SIPE
Presentación del Formulario N° 106, año 2019, y 501 años 2020 y 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	N/A	N/A	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2019 y 515 años 2020 y 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	N/A	N/A	N/A
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
COMPAÑIA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	4,27	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,34	
	RENTABILIDAD	3,44	
INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	RATIO DE LIQUIDEZ	6,22	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,13	
	RENTABILIDAD	1,12	
GAS METAL S.R.L.	RATIO DE LIQUIDEZ	10,90	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,09	
	RENTABILIDAD	1,03	

Los cálculos realizados a fin de llegar a los resultados del cuadro anterior, se encuentran detallados en el ANEXO II al presente Informe de Evaluación.

13. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	COMPAÑIA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	GAS METAL S.R.L.
Copias de Contratos y/o facturaciones que avalen la experiencia requerida de bienes a fines del presente llamado, de los Ejercicios Fiscales 2019-2020-2021, que avalen la experiencia requerida.	C FS. 16-170	C FS. 88-91	C FS. 34-64
Copias de recepción final de OXÍGENOS Y/O GASES MEDICINALES donde conste el desempeño satisfactorio del oferente dentro de los últimos 3 tres años.	C FS. 206-211	C FS. 81-87	C FS. 33, 47-49, 55 y 65

ÍNDICE 1: Demostrar la experiencia en provisión de bienes afines (OXÍGENOS Y/O GASES MEDICINALES) con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 20 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años. (2019 - 2020 - 2021).

INDICE 2: Presentación como mínimo de 3 (tres) copias autenticadas de Certificados o Actas de Recepción final de OXÍGENOS Y/O GASES MEDICINALES donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas y/o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.

EMPRESAS	MONTO TOTAL OFERTADO	20 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA CON CONTRATOS EJECUTADOS y FACTURACIONES	INDICE 1	INDICE 2
COMPAÑIA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.	17.441.678.625	3.488.335.725	5.385.122.400	CUMPLE	CUMPLE
INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	18.525.811.300	3.705.162.260	199.845.253.800	CUMPLE	CUMPLE
GAS METAL S.R.L.	5.764.789.500	1.152.957.900	13.826.227.100	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Fátima Martínez
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Jc. Estrella Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Julio Jara
Dto. de Gastos Médicos
D.G.G.P.E.S. M.S.P. y B.S.

14. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia. En virtud del Art 63° del Decreto N° 2992/19* se expone en el siguiente cuadro el resultado de análisis de la oferta presentada:

DOCUMENTOS PARA EVALUAR CAPACIDAD TÉCNICA	COMPAÑIA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	GAS METAL S.R.L.
a. Copia Autenticada de la Resolución y/o Certificado de Apertura Vigente, o en su efecto Constancia de Renovación de Apertura del local en trámite; como fraccionadora, envasadora y/o distribuidoras de gases medicinales expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-(Resolución N° 208/09 de fecha 23/04/2009 del MSP y BS).-	C FS. 71	C FS. 68	C FS. 31
b. Copia Autenticada del Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufacturas y Control (BPM y C) vigente expedidos por la DNVS.-conforme a la Res. N° 208/09 de fecha 23/04/2009 del MSPYBS.	C FS. 73	C FS. 73-74	C FS. 32
c. Autorización del fabricante, documento en donde se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados, a dicho efecto deberá presentar la carta de autorización original o fotocopia debidamente autenticada ante Escribanía Pública. **Para los Gases Óxido Nitroso Medicinal, Gas Carbónico Medicinal, Aire Comprimido Medicinal, Acetileno Disuelto, Nitrógeno Líquido Gaseoso y Súper seco Medicinal y Óxido nítrico se sustituye el requisito de la Carta de autorización del fabricante por una Declaración Jurada de proveer los citados gases en cantidad, calidad y en tiempos solicitados.-**	C FS. 75-76	C FS. 70	C FS. 98-99
d. Adjuntar lista de equipos y accesorios a ser instalados en cada dependencia Sanitaria, en caso de ser adjudicado en carácter de Declaración Jurada.	C FS. 86-87	C FS. 54	C FS. 18
e. Declaración Jurada de Capacidad de proveer en comodato, de todo lo necesario para el buen funcionamiento de los tanques y balones en los diferentes centros asistenciales mientras dure el contrato, así como del mantenimiento, reparación y correcto funcionamiento de todos los equipos y accesorios instalados en comodato y los que se encuentren instalados en las Dependencias.-	C FS. 94-95	C FS. 44	C FS. 19
f. Declaración Jurada de contar como mínimo con 1 (UNO) camión cisterna criogénico propio y 1 (UNO) camión cisterna arrendado para el traslado de oxígeno líquido.-	C FS. 94-95	C FS. 45	C FS. 20
g. La empresa que se halle adjudicada y proveyendo actualmente con procesos de llamados anteriores, deberá presentar una Declaración Jurada en la que se compromete a retirar sus equipos, una vez que el nuevo oferente adjudicado haya instalado sus equipos en Comodato e iniciado la provisión. En el mismo; deberá incluir que durante ese periodo de tiempo el nuevo adjudicado usufructuará el equipamiento de la empresa saliente. El tiempo establecido será el plazo estipulado en el PBC-Plazo de Entrega y quedará bajo exclusiva responsabilidad del Proveedor que se encuentre instalando sus equipos en Comodato.	C FS. 95	C FS. 46	C FS. 21
h. El proveedor deberá detallar en su oferta métodos o sistemas de control de calidad y pureza de los gases a ser proveídos (emitido por el Químico Farmacéutico o Regente de la firma oferente).	C FS. 89-90	C FS. 76	C FS. 24
i. Declaración jurada donde el proveedor se compromete que con cada entrega deberá presentar copia del certificado de pureza de los gases rubricada, dichos documentos podrán ser verificados en cualquier momento de la vigencia del contrato por personal técnico calificado del MSPyBS.	C FS. 95	C FS. 76	C FS. 22
j. Constancia de Inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. Conforme a la Ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12, que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.	C FS. 74	C FS. 66	C FS. 30
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado se procedió a verificar el cumplimiento de las capacidades técnicas y especificaciones técnicas determinándose que todos los oferentes en concurso cumplen con los requisitos del PBC.

15. DISMINUCIÓN DE CANTIDADES

Conforme fue detallado en este informe, en su apartado de análisis de precios, los Lotes 1, 6, 9 y 12 serán disminuidos hasta la cantidad mínima más 1 (uno). Así también, para el Lote 7, según manifiestan los representantes del Comité de Evaluación de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, se ha incurrido en un error en la consignación de la Cantidad Máxima del ítem 1 Oxígeno Gaseoso debiendo ser 12.000 metros cúbicos, en concordancia con la cantidad mínima detallada en el SICP y al requerimiento inicial que ha servido de base para la estimación de precios. Por tanto, se determina disminuir la cantidad máxima del ítem 1 del Lote 7, a fin de preservar los intereses del Estado y ajustarlas a la necesidad real de la dependencia.

Oferentes	Lote	Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Mínima S/ PBC	Cantidad Máxima S/ PBC	Cantidad Máxima Ajustada
GAS METAL S.R.L.	1	1	Oxigeno liquido	Metros cúbicos	47.742	95.484	47.743
INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	2	1	Oxigeno Gaseoso	Metros cúbicos	10.000	20.000	
INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	3	1	Oxigeno Gaseoso	Metros cúbicos	11.250	22.500	
INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	3	2	Aire Medicinal	Metros cúbicos	250	500	
GAS METAL S.R.L.	4	1	Oxigeno Gaseoso	Metros cúbicos	6.342	12.684	
INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	5	1	Oxigeno Gaseoso	Metros cúbicos	2.500	5.000	
GAS METAL S.R.L.	6	1	Oxigeno Gaseoso	Metros cúbicos	6.726	13.452	6.727
COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.	7	1	Oxigeno liquido	Metros cúbicos	6.000	120.000	12.000
COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.	8	1	Oxigeno Gaseoso	Metros cúbicos	5.177	10.353	

Abg. Fátima Martínez
Abogada Dictaminante
AJ - DGAr - M.S.P. y B.S.

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiero
M.S.P. y B.S.

Julio Jara
Dto. de Gases Medicos
D.G.S.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Oferentes	Lote	Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Mínima S/ PBC	Cantidad Máxima S/ PBC	Cantidad Máxima Ajustada
COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.	9	1	Oxigeno Gaseoso	Metros cúbicos	5.450	10.900	5.451
COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.	9	2	Oxigeno liquido	Metros cúbicos	9.000	18.000	9.001
INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	10	1	Oxigeno Gaseoso	Metros cúbicos	450	900	
COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.	11	1	Oxigeno Gaseoso	Metros cúbicos	2.562	5.124	
COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.	11	2	Oxigeno liquido	Metros cúbicos	108.000	216.000	
GAS METAL S.R.L.	12	1	Oxigeno liquido	Metros cúbicos	13.725	27.450	13.726
INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	13	1	Oxigeno Gaseoso	Metros cúbicos	4.400	8.800	
INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	14	1	Oxigeno liquido	Metros cúbicos	480.000	960.000	
INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	14	2	Oxigeno Gaseoso	Metros cúbicos	500	1.000	
INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	14	3	Aire Medicinal	Metros cúbicos	285	570	
INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	14	4	Óxido nitroso	Metros cúbicos	250	500	
INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	14	5	Gas carbónico	Metros cúbicos	650	1.300	
INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	14	6	Nitrógeno gaseoso	Metros cúbicos	100	200	
INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	14	7	Nitrógeno liquido	Metros cúbicos	125	250	
INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	14	8	Gas acetileno	Metros cúbicos	50	100	
INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	15	1	Gas carbónico	Metros cúbicos	250	500	

Las cantidades máximas de los demás lotes permanecen vigentes e invariables de acuerdo a lo detallado en el SICP.

16. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, *el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda*:

a) ADJUDICAR la presente licitación, en virtud a que las empresas oferentes cumplen con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al siguiente detalle:

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.												
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Monto Mínimo	Monto Máximo
7	1	12141904-002	Oxigeno liquido	Metros cúbicos	Unidad	6.000	12.000	34.755	CPO SA	Paraguay	208.530.000	417.060.000
8	1	12141904-003	Oxigeno Gaseoso	Metros cúbicos	Unidad	5.177	10.353	123.585	CPO SA	Paraguay	639.799.545	1.279.475.505
9	1	12141904-003	Oxigeno Gaseoso	Metros cúbicos	Unidad	5.450	5.451	123.585	CPO SA	Paraguay	673.538.250	673.661.835
9	2	12141904-002	Oxigeno liquido	Metros cúbicos	Unidad	9.000	9.001	123.585	CPO SA	Paraguay	1.112.265.000	1.112.388.585
11	1	12141904-003	Oxigeno Gaseoso	Metros cúbicos	Unidad	2.562	5.124	34.755	CPO SA	Paraguay	89.042.310	178.084.620
11	2	12141904-002	Oxigeno liquido	Metros cúbicos	Unidad	108.000	216.000	38.157	CPO SA	Paraguay	4.120.956.000	8.241.912.000
MONTOS TOTALES											6.844.131.105	11.902.582.545

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL CIENTO CINCO.-
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES ONCE MIL NOVECIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO.-

GAS METAL S.R.L.												
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	1	12141904-002	Oxigeno liquido	Metros cúbicos	Unidad	47.742	47.743	36.500	Gas Metal	Paraguaya	1.742.583.000	1.742.619.500
4	1	12141904-003	Oxigeno Gaseoso	Metros cúbicos	Unidad	6.342	12.684	51.750	Gas Metal	Paraguaya	328.198.500	656.397.000
6	1	12141904-003	Oxigeno Gaseoso	Metros cúbicos	Unidad	6.726	6.727	72.000	Gas Metal	Paraguaya	484.272.000	484.344.000
12	1	12141904-002	Oxigeno liquido	Metros cúbicos	Unidad	13.725	13.726	23.850	Gas Metal	Paraguaya	327.341.250	327.365.100
MONTOS TOTALES											2.882.394.750	3.210.725.600

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA.-
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES TRES MIL DOSCIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS.-

Abg. Fátima Martínez
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Julio Jara
Dto. de Compras Médicos
D.G.C. - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.												
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Monto Mínimo	Monto Máximo
2	1	12141904-003	Oxigeno Gaseoso	Metros cúbicos	Unidad	10.000	20.000	57.709	Inpagas	Nacional	577.090.000	1.154.180.000
3	1	12141904-003	Oxigeno Gaseoso	Metros cúbicos	Unidad	11.250	22.500	57.709	Inpagas	Nacional	649.226.250	1.298.452.500
3	2	42191711-001	Aire Medicinal	Metros cúbicos	Unidad	250	500	57.709	Inpagas	Nacional	14.427.250	28.854.500
5	1	12141904-003	Oxigeno Gaseoso	Metros cúbicos	Unidad	2.500	5.000	68.582	Inpagas	Nacional	171.455.000	342.910.000
10	1	12141904-003	Oxigeno Gaseoso	Metros cúbicos	Unidad	450	900	27.357	Inpagas	Nacional	12.310.650	24.621.300
13	1	12141904-003	Oxigeno Gaseoso	Metros cúbicos	Unidad	4.400	8.800	57.465	Inpagas	Nacional	252.846.000	505.692.000
14	1	12141904-002	Oxigeno liquido	Metros cúbicos	Unidad	480.000	960.000	15.246	Inpagas	Nacional	7.318.080.000	14.636.160.000
14	2	12141904-003	Oxigeno Gaseoso	Metros cúbicos	Unidad	500	1.000	20.636	Inpagas	Nacional	10.318.000	20.636.000
14	3	42191711-001	Aire Medicinal	Metros cúbicos	Unidad	285	570	57.200	Inpagas	Nacional	16.302.000	32.604.000
14	4	12142004-006	Óxido nitroso	Metros cúbicos	Unidad	250	500	285.120	White Martins	Brasil	71.280.000	142.560.000
14	5	12142104-002	Gas carbónico	Metros cúbicos	Unidad	650	1.300	148.500	Inpagas	Nacional	96.525.000	193.050.000
14	6	12141903-005	Nitrogeno gaseoso	Metros cúbicos	Unidad	100	200	49.500	Inpagas	Nacional	4.950.000	9.900.000
14	7	12141903-003	Nitrogeno liquido	Metros cúbicos	Unidad	125	250	43.450	Inpagas	Nacional	5.431.250	10.862.500
14	8	15111506-001	Gas acetileno	Metros cúbicos	Unidad	50	100	88.000	Inpagas	Nacional	4.400.000	8.800.000
15	1	12142104-002	Gas carbonico	Metros cúbicos	Unidad	250	500	233.057	Inpagas	Nacional	58.264.250	116.528.500
MONTOS TOTALES											9.262.905.650	18.525.811.300

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA.-
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS.-

RESUMEN DE LA RECOMENDACIÓN

Oferentes	Lotes	Monto Mínimo	Monto Máximo
COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.	7, 8, 9, 11	6.844.131.105	11.902.582.545
GAS METAL S.R.L.	1, 4, 6, 12	2.882.394.750	3.210.725.600
INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	2, 3, 5, 10, 13, 14, 15	9.262.905.650	18.525.811.300
	MONTOS TOTALES	18.989.431.505	33.639.119.445

MONTO TOTAL MÍNIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCO.-
MONTO TOTAL MÁXIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO.-

Este informe concluye en fecha 29 de marzo del 2023, debido a la complejidad del llamado y de los bienes a ser adquiridos. Cabe mencionar que, a lo largo del proceso de evaluación de ofertas, se han cursado varias notas a los oferentes, de modo a solicitar aclaraciones y dilucidar dudas que se creyó conveniente esclarecer.

ES NUESTRO INFORME.

Abg. Fátima Martínez
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Julio Jara
Dto. de Gases Médicos
D.G.A.F. - MSP y BS

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN 17/2023 - ADQUISICION DE OXIGENO Y GASES MÉDICOS PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSPBS - ID: 421525

									INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.					COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.					GAS METAL S.R.L.				
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Variación
1	1	12141904-002	Oxigeno liquido	Metros cúbicos	UNIDAD	21.850	47.742	95.484				-	-100				-	-100	GAS METAL	PARAGUAYA	36.500	3.485.166.000	67
2	1	12141904-003	Oxigeno Gaseoso	Metros cúbicos	UNIDAD	52.463	10.000	20.000	INPAGAS	NACIONAL	57.709	1.154.180.000	10				-	-100				-	-100
3	1	12141904-003	Oxigeno Gaseoso	Metros cúbicos	UNIDAD	52.463	11.250	22.500	INPAGAS	NACIONAL	57.709	1.298.452.500	10				-	-100				-	-100
3	2	42191711-001	Aire Medicinal	Metros cúbicos	UNIDAD	52.463	250	500	INPAGAS	NACIONAL	57.709	28.854.500	10				-	-100				-	-100
4	1	12141904-003	Oxigeno Gaseoso	Metros cúbicos	UNIDAD	35.000	6.342	12.684				-	-100				-	-100	GAS METAL	PARAGUAYA	51.750	656.397.000	48
5	1	12141904-003	Oxigeno Gaseoso	Metros cúbicos	UNIDAD	62.347	2.500	5.000	INPAGAS	NACIONAL	68.582	342.910.000	10				-	-100				-	-100
6	1	12141904-003	Oxigeno Gaseoso	Metros cúbicos	UNIDAD	21.850	6.726	13.452				-	-100				-	-100	GAS METAL	PARAGUAYA	72.000	968.544.000	230
7	1	12141904-002	Oxigeno liquido	Metros cúbicos	UNIDAD	30.240	6.000	120.000				-	-100	CPO SA	PARAGUAY	34.755	4.170.600.000	15				-	-100
8	1	12141904-003	Oxigeno Gaseoso	Metros cúbicos	UNIDAD	107.520	5.177	10.353				-	-100	CPO SA	PARAGUAY	123.585	1.279.475.505	15				-	-100
9	1	12141904-003	Oxigeno Gaseoso	Metros cúbicos	UNIDAD	107.520	5.450	10.900				-	-100	CPO SA	PARAGUAY	123.585	1.347.076.500	15				-	-100
9	2	12141904-002	Oxigeno liquido	Metros cúbicos	UNIDAD	48.000	9.000	18.000				-	-100	CPO SA	PARAGUAY	123.585	2.224.530.000	157				-	-100
10	1	12141904-003	Oxigeno Gaseoso	Metros cúbicos	UNIDAD	24.050	450	900	INPAGAS	NACIONAL	27.357	24.621.300	14				-	-100				-	-100
11	1	12141904-003	Oxigeno Gaseoso	Metros cúbicos	UNIDAD	30.240	2.562	5.124				-	-100	CPO SA	PARAGUAY	34.755	178.084.620	15				-	-100
11	2	12141904-002	Oxigeno liquido	Metros cúbicos	UNIDAD	38.157	108.000	216.000				-	-100	CPO SA	PARAGUAY	38.157	8.241.912.000	-				-	-100
12	1	12141904-002	Oxigeno liquido	Metros cúbicos	UNIDAD	15.100	13.725	27.450				-	-100				-	-100	GAS METAL	PARAGUAYA	23.850	654.682.500	58
13	1	12141904-003	Oxigeno Gaseoso	Metros cúbicos	UNIDAD	52.241	4.400	8.800	INPAGAS	NACIONAL	57.465	505.692.000	10				-	-100				-	-100
14	1	12141904-002	Oxigeno liquido	Metros cúbicos	UNIDAD	13.860	480.000	960.000	INPAGAS	NACIONAL	15.246	14.636.160.000	10				-	-100				-	-100
14	2	12141904-003	Oxigeno Gaseoso	Metros cúbicos	UNIDAD	18.760	500	1.000	INPAGAS	NACIONAL	20.636	20.636.000	10				-	-100				-	-100
14	3	42191711-001	Aire Medicinal	Metros cúbicos	UNIDAD	52.000	285	570	INPAGAS	NACIONAL	57.200	32.604.000	10				-	-100				-	-100
14	4	12142004-006	Oxido nitroso	Metros cúbicos	UNIDAD	259.200	250	500	WHITE MARTINS	BRASIL	285.120	142.560.000	10				-	-100				-	-100
14	5	12142104-002	Gas carbonico	Metros cúbicos	UNIDAD	135.000	650	1.300	INPAGAS	NACIONAL	148.500	193.050.000	10				-	-100				-	-100
14	6	12141903-005	Nitrogeno gaseoso	Metros cúbicos	UNIDAD	45.000	100	200	INPAGAS	NACIONAL	49.500	9.900.000	10				-	-100				-	-100

Abg. Fátima Martínez
Abogada Dictaminante
A.I. - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.F. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Julio Jara
Dto. de Gases Médicos
D.G.G.I.E.S. MSP y BS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN 17/2023 - ADQUISICION DE OXIGENO Y GASES MÉDICOS PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSPBS - ID: 421525

									INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.					COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.					GAS METAL S.R.L.				
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Variación
14	7	12141903-003	Nitrogeno liquido	Metros cúbicos	UNIDAD	39.500	125	250	INPAGAS	NACIONAL	43.450	10.862.500	10				-	-100				-	-100
14	8	15111506-001	Gas acetileno	Metros cúbicos	UNIDAD	80.000	50	100	INPAGAS	NACIONAL	88.000	8.800.000	10				-	-100				-	-100
15	1	12142104-002	Gas carbonico	Metros cúbicos	UNIDAD	211.870	250	500	INPAGAS	NACIONAL	233.057	116.528.500	10				-	-100				-	-100
												18.525.811.300					17.441.678.625					5.764.789.500	

Abg. Fátima Martínez
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Julio Jara
Dto. de Gases Médicos
D.G.G.I.E.S. MSP y BS

ANEXO II

ANÁLISIS FINANCIERO Y EXPERIENCIA REQUERIDA

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA

REF : **REMISIÓN DE ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA LPN N° 17/2023**

ELABORADO POR: **LIC. MARÍA LETICIA SEGOVIA GÓMEZ,** MIEMBRO **COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN N° 17/2023**

En el marco de la **LPN N° 17/2023** *"ADQUISICION DE OXIGENO Y GASES MÉDICOS PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSPBS"*– **ID N° 421525**, remito el informe de ratios financieros sobre las documentaciones presentadas por las firmas oferentes de la mencionada Licitación.

Al respecto remito adjunto los resultados arrojados según datos de las copias de Balances de los años 2019, 2020, 2021, respectivamente; y la experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	R1
Presentación del Formulario N° 106, año 2019, y 501 años 2020 y 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	R2
Presentación del Formulario N° 104 año 2019 y 515 años 2020 y 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	R3
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses	R4

	OFERENTES	R1	R2	R3	R4
1	**COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.**	Cumple Fs. 117-144	N/A	N/A	N/A
2	**GAS METAL S.R.L.**	Cumple SIPE Fs. 15-16	N/A	N/A	N/A
3	**INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.**	Cumple SIPE Fs. 13-14	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

EMPRESA COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO - CPO S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	19.321.993.089 / 4.037.895.483	4,79	14.731.684.041 / 4.536.557.860	3,25	25.830.692.368 / 5.421.343.661	4,76	4,27	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	15.153.084.822 / 35.381.621.176	0,43	10.653.592.902 / 29.012.006.504	0,37	8.393.971.302 / 39.586.332.067	0,21	0,34	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	12.329.139.708 / 4.392.000.000	2,81	9.964.043.056 / 4.392.000.000	2,27	23.034.376.703 / 4.392.000.000	5,24	3,44	CUMPLE

EMPRESA GAS METAL S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	12.145.261.707 / 5.086.731.128	2,39	20.193.179.499 / 3.814.458.026	5,29	75.428.370.781 / 3.013.217.365	25,03	10,90	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	7.397.035.802 / 45.104.493.449	0,16	4.533.382.365 / 53.730.679.806	0,08	3.237.853.141 / 115.507.349.667	0,03	0,09	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	8.961.852.400 / 12.052.009.199	0,74	17.550.429.067 / 27.981.000.000	0,63	68.870.314.066 / 39.733.314.086	1,73	1,03	CUMPLE

EMPRESA INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	105.170.616.607 / 13.036.779.608	8,07	79.042.653.204 / 15.419.852.710	5,13	100.534.039.730 / 18.438.357.036	5,45	6,22	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	13.036.779.608 / 126.929.261.271	0,10	15.419.852.710 / 101.327.255.547	0,15	18.438.357.036 / 130.265.500.595	0,14	0,13	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	18.377.196.824 / 31.748.000.000	0,58	31.117.197.068 / 31.748.000.000	0,98	57.036.937.790 / 31.748.000.000	1,80	1,12	CUMPLE

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en provisión de bienes afines (OXÍGENOS Y/O GASES MEDICINALES) con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 20 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años. (2019 - 2020 - 2021).

Presentación como mínimo de 3 (tres) copias autenticadas de Certificados o Actas de Recepción final de OXÍGENOS Y/O GASES MEDICINALES donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas y/o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
Copias de Contratos y/o facturaciones que avalen la experiencia requerida de bienes a fines del presente llamado, de los Ejercicios Fiscales 2019-2020-2021, que avalen la experiencia requerida.	R1
Copias de recepción final de OXÍGENOS Y/O GASES MEDICINALES donde conste el desempeño satisfactorio del oferente dentro de los últimos 3 tres años.-	R2

OFTE.	EMPRESAS	R1	R2
1	**COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.**	Cumple Fs. 16-170	Cumple Fs. 206-211
2	**GAS METAL S.R.L.**	Cumple Fs. 34-64	Cumple Fs. 33,47-49,55 y 65
3	**INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.**	Cumple Fs. 88-91	Cumple Fs. 81-87

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	20 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA CON CONTRATOS EJECUTADOS y FACTURACIONES	Experiencia demostrada con contratos/ facturas
COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.	17.441.678.625	**3.488.335.725**	5.385.122.400	**CUMPLE**
GAS METAL S.R.L.	5.764.789.500	**1.152.957.900**	13.826.227.100	**CUMPLE**
INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	18.525.811.300	**3.705.162.260**	199.845.253.800	**CUMPLE**

Conforme a la cantidad de facturaciones y/o recepciones finales presentadas por la firma **COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A., GAS METAL S.R.L. e INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.** se deja constancia que han sido analizados parcialmente, hasta cubrir el monto del monto mínimo requerido. -

Se remite el informe, para los fines pertinentes.

Atentamente.

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

ANEXO III

ANÁLISIS DE PRECIOS

Asunción, 22 de marzo del 2023

SEÑORES:
MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N° 17/2023 "ADQUISICIÓN DE OXIGENO Y GASES MEDICOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" – ID 421.525

Presente:

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio en donde corresponda, en nuestro carácter de Miembros del Comité Evaluador designado por la DGGIES, en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N° 17/2023 "ADQUISICIÓN DE OXIGENO Y GASES MEDICOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSPYBS.** a fin de exponer nuestra justificación para la recomendación de adjudicación en los lotes afectados por diferencias en cuanto al precio referencial establecido en el mencionado llamado.

Al respecto habiendo analizado de manera exhaustiva en particular y prioritaria en el contexto sanitario, dimensionamos la imperativa necesidad de la adjudicación de la totalidad de los lotes afectados en la presente licitación , lo mencionado se realiza a fin de velar por la asistencia ininterrumpida de los pacientes, pues privar de oxígeno a cualquier persona significa negarle el derecho a preservar su vida misma, no se presta a discusión que dejar de respirar significa morir, y ese análisis supera cualquier consideración ya sea de índole administrativo, presupuestario o normativo que pudiera desembocar a la negación de auxilio de vida al semejante, aún bajo esa lógica, el derecho a la vida y a la salud están consagradas en nuestra carta magna (CN), la cual reza en su **Art.69 de la CONSTITUCIÒN NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY;** ***"DEL DERECHO A LA SALUD: El estado protegerá y promoverá la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad. Nadie será privado de asistencia pública para prevenir o tratar enfermedades, pestes o plagas, y de socorro en los casos de catástrofe y de accidentes. Toda persona estará obligada a someterse a las medidas sanitarias que establezca la ley, dentro del respeto a la dignidad humana."*** (sic). Derecho fundamental que estamos obligados a observar.

Otro aspecto que deberíamos abordar es la no disponibilidad de saldos en los lotes afectados de contratos actuales, por ende, se constituye en perentoria, urgente y emergente la necesidad de establecer las medidas que fueren necesarias, para seguir suministrando a nuestros semejantes del vital medicamento del cual depende su vida, adjudicar y suscribir un nuevo contrato que disponga el acceso a los recursos sanitarios, objeto de esta licitación pública nacional, es la vía más idónea para provisionar esa necesidad.

Además, procede mencionar otros agravantes que inciden de manera negativa en el suministro del oxígeno medicinal en los servicios de salud, los cuales refuerzan nuestra convicción de urgencia en la adjudicación. Estos factores agravantes son:

SITUACIONES EMERGENTES DE ARBOVIROSIS: teniendo en cuenta la situación que vive nuestro país con la proliferación de casos cuya afección es la Chikungunya y/o Dengue, lo cual ha derivado en el aumento significativo en el consumo de oxígeno en todas las capacidades instaladas para la atención en los servicios dependientes del Ministerio, debiéndose esto a la masiva afluencia de personas que acuden diariamente a los centros asistenciales por síntomas generalmente causadas por las enfermedades virales, esto provoca un nuevo escenario epidemiológico, con su efecto lógico que influye en todo el sistema de gases médicos que se encuentran operando en su máximo potencial de manera continua en todas las áreas hospitalarias donde se dispone de una red de distribución. Así también es importante recordar y sobre todo dimensionar que la pandemia ha obligado al sistema a la instalación de nuevas capacidades en cuanto a la disposición de nuevas camas en UTI y sala normal, en efecto, las camas de internación de terapia de una disponibilidad de 374 (pre pandemia), en la actualidad se cuentan con 817 en comparación al 2019 antes de la pandemia en los distintos servicios del MSPBS. Por ende, ante este aumento de capacidades indefectiblemente genera una mayor oferta en las prestaciones del sistema, con el efecto de una mayor demanda de la población y el aumento en el consumo del oxígeno en todas las dependencias del MSPBS.

Además, debemos tener en cuenta que nos encontramos a poco tiempo de las estaciones frías, meses en los cuales las estadísticas nos demuestran que el consumo de oxígeno es aún más elevado debido a las afluencias por cuadros respiratorios que son derivados de diversas patologías, en cuyos casos el oxígeno y los demás gases medicinales se constituyen en **SOPORTE VITAL,** para todos y cada uno de los pacientes que necesitan de la atención médico-hospitalaria en las distintas dependencias del Ministerio, especialmente aquellos pacientes ingresados en los **Servicios de Cuidados Intensivos Adulto y Niños,** así como también aquellos con cirugías programadas que requieren de gases medicinales en los quirófanos, como tantos otros procedimientos médicos que requieren la provisión de oxígeno medicinal; por lo que la provisión de gases medicinales no puede ser interrumpida ante el grave riesgo de la vida de los pacientes internados en los diversos hospitales dependientes de esta cartera de Estado.

LEGAL: Asimismo, es importante resaltar que es necesaria la adjudicación de los lotes afectados, en los cuales los precios ofertados superan a los precios referenciales (1, 4, 6, 9,12); al respecto, entendemos como miembros del comité , que tal cuestión planteada podría deberse a una apreciación distinta a la remitida a través de nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 5562/2022, en la cual se adjuntó el Memorándum D.G.M. N° 224/2022 – Departamento de

Gases Médicos, en respuesta al Memorándum DGAF N° 790/2022, por el cual se expuso: ***"Al respecto, solicitamos la posibilidad de adecuarse al precio referencial remitido en base a los parámetros de las licitaciones anteriores, ya que, si tomamos el precio más bajo de la licitación del año 2019 sin tener en cuenta la pandemia, se correría el riesgo de alejarnos aún más del precio del mercado, lo que implicaría una subestimación de precios, y por ende la posibilidad del fracaso de la licitación con la inminencia de que el llamado fuera a declararse desierto, por existir márgenes de precios referenciales injustificables ante de la DNCP para los fines de la prosecución de la adjudicación". "Por último, a modo de que el proceso licitatorio prosiga con su curso, sugerimos establecer precios referenciales más cercanos a la realidad y que tampoco cambiaría el éxito de la licitación".***

"Esto se daría fijando precios referenciales promedios, es decir, tomando precios de licitaciones antes de la pandemia, y licitaciones durante la pandemia tal y como lo hemos realizado en el análisis remitido con anterioridad." (sic)(la negrita y la cursiva son nuestras)

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LOGISTICA – DEPARTAMENTO DE GASES MEDICOS

DETALLES DE GASES						CPO	LPN N° 83/2019	LPN N° 18/2021	LPN N° 70/2021	LPN N° 71/2021	NUEVO LLAMADO
LOTE	ITEM	CODIGO	DEPENDENCIA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA		PRECIO	PRECIO	PRECIO	PRECIO	PRECIO REFERENCIAL PROMEDIO
1	1	12141904-002	II R S SAN PEDRO	OXIGENO LIQUIDO	METROS CUBICOS		21 050			46 000	33 025
2	1	12141904-003	III R S CORDILLERA	OXIGENO GASEOSO	METROS CUBICOS		52 463	52 463	52 463		52 463
3	1	12141904-003	IV R S GUAIRA	OXIGENO GASEOSO	METROS CUBICOS		52 463	52 463	52 463		52 463
4	1	12141904-003	VII R S MISIONES	OXIGENO GASEOSO	METROS CUBICOS		35 000			57 500	46 250
5	1	12141904-003	XI REGION SANITARIA - CENTRAL	OXIGENO GASEOSO	METROS CUBICOS		62 347	62 347	62 347		62 347
6	1	12141904-003	XI R S ÑEEMBUCU	OXIGENO GASEOSO	METROS CUBICOS		35 000			90 000	62 500
7	1	12141904-003	XVI R S ALTO PARAGUAY	OXIGENO GASEOSO	METROS CUBICOS		107 520			133 455	120 487
8	1	12141904-003	XVII R S BOQUERON	OXIGENO GASEOSO	METROS CUBICOS		107 520			133 455	120 487
	2	12141904 002		OXIGENO LIQUIDO	METROS CUBICOS	133 455					133 455
9	1	12141904-003	CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO	OXIGENO GASEOSO	METROS CUBICOS		24 050			38 525	31 787
10	1	12141904-003	HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO	OXIGENO GASEOSO	METROS CUBICOS		57 900			73 164	65 562
11	1	12141904-002	HOSPITAL M INFANTIL STMA TRINIDAD	OXIGENO LIQUIDO	METROS CUBICOS		15 100			26 500	20 800
12	1	12141904-003	HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE	OXIGENO GASEOSO	METROS CUBICOS		52 241	52 241	52 241		52 241

Así mismo, se puede apreciar en los distintos Dictámenes a través de los cuales se establecen los precios referenciales, que la convocante estableció los valores identificados como "Precio Menor", independientemente al parámetro utilizado, lo cual ha llevado a plantear este inconveniente, pues no se ha tenido en cuenta el tiempo trascurrido desde el cual los precios han sido adjudicados, algunos incluso son desfasados en la actualidad por ser adjudicaciones del año 2019. A través de la Resolución DNCP N° 1890/2020 la convocante se encuentra facultada a establecer los precios de referencia, atendiendo los principios de Economía y Eficiencia, que entendemos es lo deseado al establecer como referenciales los precios más bajos resultantes de la metodología utilizada, sin embargo, se ha omitido observar lo que también la misma Resolución menciona, el criterio de Razonabilidad, y es justamente en el cual residió la metodología expuesta en el memorándum D.G.M. N° 224/2022, pues resulta irreal comparar precios adjudicados en el año 2019 con los precios de la actualidad, sin considerar variables económicas que inciden en el costo de los bienes, como el aumento sostenido del dólar, aumento del salario mínimo, variaciones de los índices de precios al consumidor (inflación), aumento sostenido del precio en los combustibles; factores que indefectiblemente influyen en el precio de venta final de bienes y servicios.

Por lo motivos expuestos, consideramos que si promediamos los precios obtenidos en ambos parámetros tendremos un precio más acercado a la realidad y sin tanto desfasaje como lo que tenemos en este momento; además si consideramos lo establecido en el mismo Dictamen al final del documento, la convocante expresa como "***Observación: ..., son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.***"

- <u>INTERES PUBLICO:</u> Buscamos evitar el desabastecimiento en los hospitales del **MSP y BS Nivel País** durante lo que podría constituirse en una nueva epidemia, y **en el marco del plan de contingencia se esgrime el interés público, por el riesgo de vida al carecer de estos gases y porque que el MSPBS NECESITA LA TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS POR SER LA UNICA MANERA DE EVITAR LA MUERTE SEGURA DE PACIENTES DEPENDIENTES DE LOS GASES MEDICINALES.**

Julio Jara

Rodrigo Romero

Por todo lo expuesto, con fundamentos de hecho y derecho, el pedido de adjudicación es de carácter ***URGENTE, INMEDIATO Y DE INTERÉS PUBLICO MANIFIESTO***, ante la necesidad de contar con el oxígeno y gases médicos que resultan imprescindibles para la vida humana a fin de afrontar esta quasi epidemia actual y la previsión de la estación fría que se acerca; de esta manera esta cartera de Estado y sobre todo este comité evaluador estaría siendo eficiente al recomendar la adjudicación a fin de contar con saldos para provisión de gases y líquidos medicinales en las distintas dependencias debido a todas las consideraciones expuestas, para que todos los servicios continúen operando ininterrumpidamente las 24 horas, los siete días de la semana.

VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En este punto, el Comité de Evaluación, conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, procedió al Análisis de Precios, donde se visualiza que los Precios Unitarios ofertados por la Firma **GAS METAL SRL,** para los lotes 1, 4, 6 y 12 y los precios ofertados por la firma **Compañía Paraguaya de Oxigeno S.A** para el lote 9. se encuentran fuera de los rangos establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/2020, Art. Nº 4 Análisis de Precios Ofertados y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Análisis de desglose de precios ofertados por los oferentes

GAS METAL S.R.L.

Sede Administrativa: La Victoria c/Campo Jordán - San Lorenzo - Paraguay
Tel.: 595 276 - 595 275 - 595 427 web: www.gasmetal.com.py
e-mail: gasmetal@gasmetal.com.py
Planta Industrial: Ruta Py01 Mariscal Francisco Solano López Km 43
Vacuambú - Paraguay

Suc. 1: Ruta Mcal. Bellgamba 1840 Km. 9 - Fernando de la Mora - Para
Tel.: 612 287 - 526 020
Suc. 2: Ruta Transchaco Km. 14,5 N°. 680 c/ Avda. Gral. Garay - M. R. A
Suc. 3: Ruta Internacional VII y Calle 1 - Alto Paraná - Minga Guazú
Suc. 4: Ruta 7 Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia Km. 174,5 Caaguazú

Teniendo en cuenta las aclaraciones y comentarios realizados más arriba respecto a los precios ofertados en el presente llamado, y atendiendo a lo solicitado, en tiempo y forma procedemos a explicar detalladamente los mismos:

Lote 1 (II R. S. SAN PEDRO)

Item 1	Oxigeno Líquido En Guaraníes	36.600 En porcentaje
Costo de producción	6.040.-	17.-
Gastos Administrativos (salario y cargo sociales)	14.000.-	38.-
Gastos de Distribución y Comercialización (flete, papelería)	6.090.-	17.-
Otros Gastos	6.300.-	17.-
Impuestos	1.731.-	5.-
Ganancia	2.332.-	6.-
Total:	36.500.-	100

Lote 4 (VII R.S. MISIONES)

Item 1	Oxigeno Gaseoso En Guaraníes	51.750 En porcentaje
Costo de producción	9.850.-	19.-
Gastos Administrativos (salario y cargo sociales)	16.500.-	32.-
Gastos de Distribución y Comercialización (flete, papelería)	6.090.-	12.-
Otros Gastos	7.000.-	13.-
Impuestos	2.464.-	5.-
Ganancia	9.846.-	19.-
Total:	51.750.-	100

Lote 6 (XII R.S. ÑEEMBUCU)

Item 1	Oxigeno Gaseoso En Guaraníes	72.000 En porcentaje
Costo de producción	9.850.-	14.-
Gastos Administrativos (salario y cargo sociales)	20.500.-	28.-
Gastos de Distribución y Comercialización (flete, papelería)	10.350.-	14.-
Otros Gastos	12.500.-	17.-
Impuestos	3.428.-	5.-
Ganancia	15.372.-	22.-
Total:	72.000.-	100.-

Ana María Zarza Zarza
Socio Gerente
GAS METAL S.R.L.

Rodrigo Romero
Julieta Soto Jara

GAS METAL S.R.L.

Administrativa: La Victoria c/ Campo Jordán - San Lorenzo - Paraguay
595 275 - 595 275 - 595 427 web: www.gasmetal.com.py
il: gasmetal@gasmetal.com.py
Industrial: Ruta Py02 Mariscal Francisco Solano López Km 43
uarión - Paraguay

Suc 1: Ruta Mcal. Estigarribia 1640 Km. 9 - Fernando de la Mor
Tels: 512 287 - 526 020
Suc 2: Ruta Transchaco Km. 14,5 N°. 669 c/ Avda. Gral. Genty
Suc 3: Ruta Internacional VII y Calle 1 - Alto Paraná - Minga Gua
Suc 4: Ruta 7 Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia Km. 174,5

Lote 12 (Hop. Materno Infantil Santísima Trinidad)

Item 1	Oxigeno Líquido: En Guaraníes	23.850 En porcentaje
Costo de producción	6.040.-	25.-
Gastos Administrativos (salario y cargo sociales)	10.500.-	44.-
Gastos de Distribución y Comercialización (flete, papelería)	3.200.-	13.-
Otros Gastos	1.300.-	6.-
Impuestos	1.136.-	5.-
Ganancia	1.674.-	7.-
Total:	23.850.-	100.-

A la espera de cumplir a cabalidad con lo solicitado para el proceso de evaluación, por este medio hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Ana María Zarza Zarza
Socio Gerente
Gas Metal SRL

DEPARTAMENTO
LICITACIONES - M.S.P. Y B.S.
17 FEB. 2023
N° 10263/2023
Fecha: 17 de Febrero 2023

Ana María Zarza Zarza
Socio Gerente
GAS METAL S.R.L.

Julio Jara

Rodrigo Romero

CPO

Villa Hayes, 16 de Febrero de 2.023

Señores
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
ABG. ALBERTO JARA IRALA, JEFE
Presente

El que suscribe, Pedro A. Villalba Ramirez, con Cédula de Identidad Nº 638.639, en representación de la firma **COMPAÑIA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A. – CPO S.A.**, con **RUC Nº 80040095-0**, domiciliada en Ruta 12, Km. 9, Vista Alegre, Villa Hayes, se dirige a Ustedes, con referencia a la Nota DLIC Nº 295/2023, de fecha 16 de Febrero de 2023, con el fin de manifestar lo siguiente:

INDICADORES DE PRECIOS - INDICADORES

LOTE 9 - ITEM 2

OXÍGENO LÍQUIDO

Costo de Producción	20%
Gastos Administrativos	3%
Gastos de Distribución y Comercialización	50%
Otros Gastos	2%
Impuestos	7%
Ganancia	18%
	100%

Sin otro particular, se despide de Usted atentamente

COMPAÑIA PARAGUAYA DE OXIGENO SA
PEDRO A. VILLALBA RAMIREZ
C.I. Nº 638.639

CPO
Compañía Paraguaya de Oxígeno S.A.

10 FEB 2023

RUTA 12 - KM 9 - VILLA HAYES - PARAGUAY
www.cpo.com.py

En cuanto al Desglose de precios remitido por la empresa GAS METAL SRL y CPO – Compañía Paraguaya de Oxígeno, es conveniente mencionar que si bien en los 5 lotes (1, 4, 6, 9 y 12), los precios ofertados se encuentran fuera del rango establecido en la normativa, los miembros del Comité designados por la DGGIES, ACEPTAMOS dichos precios, ya que consideramos como una oferta equilibrada en función al criterio de razonabilidad, además, que el oferente ha tenido en cuenta las partidas de costos legales correspondientes; por lo tanto nuestro parecer es que la oferta se encuentra más ajustada a precios que hubiesen sido determinados como referenciales, en el caso de haberse aplicado el promedio resultante de precios anteriormente adjudicados y aquellas adjudicaciones más actualizadas, y no necesariamente la estimaciones realizadas por la convocante. En base a las consideraciones, pertinentes a nuestro razonamiento, podemos inferir nuestra CONCLUSION, y a dicho efecto sugerimos adjudicar las ofertas presentadas por la empresa GAS METAL SRL y Compañía Paraguaya de Oxígeno S.A., respectivamente.
Se adjunta a este informe un reporte del Stock actual en las dependencias afectadas.

Por último, hemos observado que en el Lote 7 se ha incurrido en un error en la consignación de la Cantidad Máxima del ítem 1 Oxígeno Gaseoso debiendo ser 12.000 metros cúbicos, en concordancia con la cantidad mínima detallada en el SICP y al requerimiento inicial que ha servido de base para la estimación de precios. Por tanto, se determina disminuir la cantidad máxima del ítem 1 del Lote 7 a 12.000 metros cúbicos, a fin de preservar los intereses del Estado y ajustarlas a la necesidad real de la dependencia.

es nuestro parecer.

Se adjunta planilla de ejecución contractual de las dependencias afectadas.

Rodrigo Romero

Julio Jara

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

DGGIES
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN
DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

DIRECCION DE GESTION LOGISTICA - DEPARTAMENTO DE GASES MEDICINALES Y OXIGENO

PORCENTAJE DE EJECUCION - LPN 74/2021 "ADQUISICION DE OXIGENO Y GASES MEDICOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" ID 402.261

N°	Ítem	Dependencia	Descripción del Bien	MINIMO M3	MAXIMO M3	TOTAL DISTRIBUIDO	SALDO	PORCENTAJE DE EJECUCION	EMPRESAS
2	1	II R.S. SAN PEDRO	Oxigeno liquido	46 089	92 178	92 178	0	100%	GAS METAL S.R.L
4	2	VIII R.S. MISIONES	Oxigeno Gaseoso	837	1 674	1.674	0	100%	GAS METAL S.R.L
6	2	XII R.S. ÑEEMBUCU	Oxigeno Gaseoso	1 557	3 114	3 114	0	100%	GAS METAL S.R.L
9	1	XVII R.S. BOQUERON	Oxigeno Gaseoso	1 584	3 801	3 801	0	100%	CPO
19	1	HOSPITAL MATERNO INFANTIL STMA. TRINIDAD	Oxigeno liquido	8 136	16.272	16.272	0	100%	GAS METAL S.R.L

ACTA DE INICIO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LPN N° 17/23 "ADQUISICION DE OXIGENO Y GASES MÉDICOS PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSPBS", - ID 421.525

En la ciudad de Asunción, a los 13 días del mes de febrero del 2023 y siendo las 10:00 horas, en el Departamento de Licitaciones – Nivel Central del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, se hace entrega de las documentaciones pertinentes y se da inicio a la Evaluación de Ofertas del llamado de referencia.

Para tal efecto, se encuentran presentes las siguientes personas:

Abg. Fátima Martínez, por la Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Leticia Segovia, por la Dirección Financiera

Sr. Rodrigo Romero, por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos

Sr. Julio Jara, por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos

En concordancia con el Art. 8° del Decreto N° 2992/19, todos los integrantes del Comité de Evaluación, manifiestan no tener conflictos de intereses en el procedimiento, de acuerdo a las Declaraciones Juradas adjuntas.

Asimismo, se deja expresa constancia que todos los antecedentes y ofertas originales estarán a su entera disposición en la Dirección Operativa de Contrataciones, quedando a cargo de ésta, la guarda y custodia de esas documentaciones.

Seguidamente, se detallan algunos lineamientos a tener en cuenta durante el proceso de evaluación:

El comité de evaluación posee atribuciones para solicitar apoyo técnico de cualquier índole y a cualquier estamento de esta Institución o fuera de ella, ya sea para la verificación de especificaciones técnicas, análisis de documentaciones técnicas o jurídicas o evacuar cualquier duda que crea pertinente dilucidar. Así también, puede requerir cualquier aclaración de las ofertas presentadas.

Se recuerda que el proceso de evaluación es de carácter confidencial, por lo que ningún representante del comité podrá contactar directamente con los oferentes o con cualquier otra persona ajena a este comité, de modo a precautelar la confidencialidad del proceso y evitar cualquier intento de persuasión en el resultado.

En caso de ser necesaria alguna aclaración, se deberá canalizar todo pedido a través de la Dirección Operativa de Contrataciones. Por lo que, la solicitud deberá ser presentada por escrito en la mesa de entrada del Departamento de Licitaciones – Nivel Central; y remitida en formato electrónico (Word) al correo licitaciones.mspbs@gmail.com. Posteriormente este departamento elaborará y remitirá las notas correspondientes a quien corresponda.

Todas las respuestas recibidas serán remitidas al correo electrónico declarado por el coordinador del comité y a su disposición en formato físico en la Dirección Operativa de Contrataciones.

Por otra parte, según disposiciones legales, las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social cuentan con un plazo máximo para la presentación del resultado de la evaluación, por lo que, **la entrega del Informe de Evaluación deberá hacerse a más tardar 10 días corridos, posteriores a la firma de esta acta.** En caso de ser necesario y con la debida justificación, podrán extenderse hasta 10 días más. Para ello, deberán solicitar la prórroga ante la Dirección Operativa de Contrataciones, quien lo autorizará. Esta solicitud deberá ser tramitada antes del vencimiento del primer plazo indicado.

Julio Jara
Dto. de Gases Médicos
D.G.G.I.E.S. MSP y BS

Abg. Fátima Martínez
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

POR LO QUE, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL INFORME DE EVALUACIÓN ES: **23/02/2021**, PRORROGABLE HASTA EL **05/03/2023**.

En caso de finalizar la evaluación de ofertas, fuera de este último plazo, se deberá presentar junto con el resultado de la evaluación, una justificación en la que deberán detallar los motivos que impidieron finalizar la evaluación en el tiempo establecido.

Una vez terminada la evaluación, se deberá remitir a la Dirección Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos firmados por todos los miembros y en medio digital al correo licitaciones.mspbs@gmail.com

- Informe de Evaluación con Cuadro de Recomendación de Adjudicación por empresas.
- Cuadro Comparativo de Ofertas.
- Notas, informes técnicos y cualquier otro documento implicado en la evaluación.
- Justificación (en caso de superar el plazo máximo de presentación)

Artículo 67.

Contenido del Informe de Evaluación El o los informes de Evaluación que se emitan por parte del Comité de Evaluación deben incluir los aspectos siguientes:

a. El o las actas de apertura de ofertas.
b. Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.
c. Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, la que deberá contener explicaciones respecto al cumplimiento o no de cada oferta.
d. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos y márgenes de preferencia.
e. Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos;
f. Recomendación de adjudicación con las justificaciones que sean pertinentes.
g. La fecha y lugar de elaboración, y
h. Nombre, firma y cargo de los miembros del Comité de Evaluación.

Finalmente, con el debido consentimiento y aceptando las directrices establecidas se da por iniciado el proceso de Evaluación de Ofertas del llamado de referencia.

Abg. Fátima Martínez
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Julio Jara
Dto. de Gases Medicos
D.G.G.I.E.S. MSP y BS

Declaración Jurada
Manifestación de Intereses
Miembros del Comité de Evaluación

Fecha: 13/02/2023
Nº del Llamado: LPN N° 17/2023
Nombre del llamado: "ADQUISICION DE OXIGENO Y GASES MÉDICOS PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSPBS", - ID 421.525

Yo, Fatima Martinez, funcionario o empleado público de la: A.J. DGAF., designado para integrar el Comité de Evaluación según Resolución de Aprobación del PBC, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:**

- **No tengo interés alguno**, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.
- **De existir conflicto de interés** durante el proceso de evaluación, lo informaré inmediatamente y renunciaré a mis funciones dentro del Comité de Evaluación.
- **Mantendré la confidencialidad** durante el proceso de evaluación, y no revelaré a ninguna persona o entidad información alguna concerniente a los trabajos de evaluación, así como tampoco me aprovecharé de la información a la que tengo acceso.
- **Durante el proceso de evaluación,** me comprometo a no sacar de la sala de evaluación ningún tipo de documentos, ni anotaciones que estén relacionadas con las ofertas.
- **En caso de renuncia o reemplazo** en el Comité de Evaluación, guardaré la total y absoluta confidencialidad sobre la información a la que tuve acceso.

Firma _____

Abg. Fátima Martínez
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Declaración Jurada
Manifestación de Intereses
Miembros del Comité de Evaluación

Fecha: 13/02/2023
Nº del Llamado: LPN N° 17/2023
Nombre del llamado: "ADQUISICION DE OXIGENO Y GASES MÉDICOS PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSPBS", - ID 421.525

Yo, Leticia Segovia G., funcionario o empleado público de la: Dirección Financiera, designado para integrar el Comité de Evaluación según Resolución de Aprobación del PBC, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:**

- **No tengo interés alguno**, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.
- **De existir conflicto de interés** durante el proceso de evaluación, lo informaré inmediatamente y renunciaré a mis funciones dentro del Comité de Evaluación.
- **Mantendré la confidencialidad** durante el proceso de evaluación, y no revelaré a ninguna persona o entidad información alguna concerniente a los trabajos de evaluación, así como tampoco me aprovecharé de la información a la que tengo acceso.
- **Durante el proceso de evaluación,** me comprometo a no sacar de la sala de evaluación ningún tipo de documentos, ni anotaciones que estén relacionadas con las ofertas.
- **En caso de renuncia o reemplazo** en el Comité de Evaluación, guardaré la total y absoluta confidencialidad sobre la información a la que tuve acceso.

Firma _____

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Declaración Jurada
Manifestación de Intereses
Miembros del Comité de Evaluación

Fecha: 13/02/2023
Nº del Llamado: LPN N° 17/2023
Nombre del llamado: "ADQUISICION DE OXIGENO Y GASES MÉDICOS PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSPBS", - ID 421.525

Yo, Rodrigo Romero, funcionario o empleado público de la: DGGIES, designado para integrar el Comité de Evaluación según Resolución de Aprobación del PBC, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:**

- **No tengo interés alguno**, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.
- **De existir conflicto de interés** durante el proceso de evaluación, lo informaré inmediatamente y renunciaré a mis funciones dentro del Comité de Evaluación.
- **Mantendré la confidencialidad** durante el proceso de evaluación, y no revelaré a ninguna persona o entidad información alguna concerniente a los trabajos de evaluación, así como tampoco me aprovecharé de la información a la que tengo acceso.
- **Durante el proceso de evaluación,** me comprometo a no sacar de la sala de evaluación ningún tipo de documentos, ni anotaciones que estén relacionadas con las ofertas.
- **En caso de renuncia o reemplazo** en el Comité de Evaluación, guardaré la total y absoluta confidencialidad sobre la información a la que tuve acceso.

Firma _____

Declaración Jurada
Manifestación de Intereses
Miembros del Comité de Evaluación

Fecha: 13/02/2023
Nº del Llamado: LPN N° 17/2023
Nombre del llamado: "ADQUISICION DE OXIGENO Y GASES MÉDICOS PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSPBS", - ID 421.525

Yo, Julio Ignacio Jara Del Puerto, funcionario o empleado público de la: DGGSES, designado para integrar el Comité de Evaluación según Resolución de Aprobación del PBC, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:**

- **No tengo interés alguno**, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.
- **De existir conflicto de interés** durante el proceso de evaluación, lo informaré inmediatamente y renunciaré a mis funciones dentro del Comité de Evaluación.
- **Mantendré la confidencialidad** durante el proceso de evaluación, y no revelaré a ninguna persona o entidad información alguna concerniente a los trabajos de evaluación, así como tampoco me aprovecharé de la información a la que tengo acceso.
- **Durante el proceso de evaluación,** me comprometo a no sacar de la sala de evaluación ningún tipo de documentos, ni anotaciones que estén relacionadas con las ofertas.
- **En caso de renuncia o reemplazo** en el Comité de Evaluación, guardaré la total y absoluta confidencialidad sobre la información a la que tuve acceso.

Julio Jara
Dto. de Gases Medicos
D.G.G.E.S. MSP y BS

Firma _____